



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

CON TODA ATENCION, LE NOTIFICO LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL MAGISTRADO Dr .LUIS ARMANDO TÓLOSA VILLABONA, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE No. **110010203000202000728** FECHA DEL AUTO: viernes, 26 de junio de 2020. ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR LUIS ALBERTO CLAVIJO ORTIZ CONTRA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCION DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, WILSON LOPEZ GROSSO, BANCO DAVIVIENDA S.A., CENTRAL DE INVERSIONES S.A.-CISA S.A., JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ. RESULTADO: **SE CONCEDE LA IMPUGNACIÓN** PROPUESTA POR **PARTE ACTORA**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 DEL ACUERDO No. 006 DE 2002 DE LA CORPORACIÓN; EN CONSECUENCIA, PREVIA COMUNICACIÓN A LOS INTERESADOS, REMITÁSE LA ACTUACIÓN, A LA SALA DE CASACION LABORAL, PARA LOS FINES PERTINENTES.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 01 DE JULIO DE 2020 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 01 DE JULIO DE 2020 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;


CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL